



INTERPOL



OBJETIVOS POLICIALES MUNDIALES

La seguridad como base
del desarrollo sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

OCTUBRE DE 2023



INTERPOL



OBJETIVOS POLICIALES MUNDIALES

La seguridad como base
del desarrollo sostenible

Los actuales desafíos en términos de seguridad están interconectados y tienen una dimensión mundial. Estos cambiantes y complejos desafíos a los que se enfrenta el mundo en que vivimos exigen más que nunca que se entable una colaboración ágil y multilateral entre los organismos encargados de la aplicación de la ley. Por ser la única organización policial que trabaja a escala mundial, una parte singular de la función de INTERPOL consiste en seguir posibilitando que las fuerzas del orden de nuestros 195 países miembros colaboren entre sí, dando forma al futuro de la labor policial global, para hacer del mundo un lugar más seguro.

INTERPOL ofrece capacidades policiales y brinda su apoyo en el mundo entero a través de cuatro programas de alcance global dedicados a ámbitos delictivos específicos, para hacer frente a las amenazas más acuciantes de hoy en día: el terrorismo, la ciberdelincuencia, los delitos financieros y la corrupción, y la delincuencia organizada y las nuevas tendencias delictivas.

La Secretaría General de INTERPOL está radicada en Lyon (Francia) y también en Singapur, a través del Centro Mundial de INTERPOL para la Innovación, y cuenta con Oficinas Regionales en todo el mundo y con Oficinas de Representante Especial ante la Unión Africana, la Unión Europea y las Naciones Unidas en Nueva York y en Viena.

Todos los países miembros cuentan con una Oficina Central Nacional de INTERPOL, cuyo personal está constituido por funcionarios de las fuerzas del orden nacionales que, gracias a la red mundial de la Organización, están todos conectados entre sí y también con otros funcionarios policiales especializados o que trabajan en primera línea.

Para actuar de forma coherente frente al cambiante panorama mundial de la delincuencia y la seguridad, es fundamental que todos los participantes en la estructura de seguridad mundial persigan las mismas metas, y a tal fin hagan lo necesario para que la labor policial mundial tenga en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para que la seguridad sea el fundamento de la agenda de desarrollo sostenible.

INTERPOL ha establecido siete Objetivos Policiales Mundiales que tratan sobre diversas cuestiones relacionadas con la delincuencia y la seguridad. Estos objetivos están en consonancia con la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030, y en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y definen el modo en que la comunidad mundial de las fuerzas del orden trabaja de forma conjunta para crear un mundo más seguro. Son universales y ambiciosos, y se basan en una actuación colectiva. Fueron aprobados inicialmente en 2017 por los países miembros de INTERPOL en la 86ª reunión de la Asamblea General, celebrada en Beijing (China). Cada objetivo policial mundial está centrado en un ámbito delictivo específico o una amenaza de alcance mundial; cada uno de ellos está basado en un tema fundamental de carácter transversal, y participa en la puesta en práctica de todos los Objetivos Policiales Mundiales. En 2020 la Secretaría General, reiterando el nexo entre seguridad mundial y desarrollo sostenible, llevó a cabo un análisis que le permitió establecer los vínculos existentes entre los Objetivos Policiales Mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Por la rápida evolución del panorama de la seguridad, impulsada cada vez más por la innovación tecnológica, en 2023 fue preciso revisar los Objetivos Policiales Mundiales, lo que se llevó a cabo mediante un proceso dirigido por INTERPOL y realizado en colaboración con otros organismos regionales encargados de la aplicación de la ley.

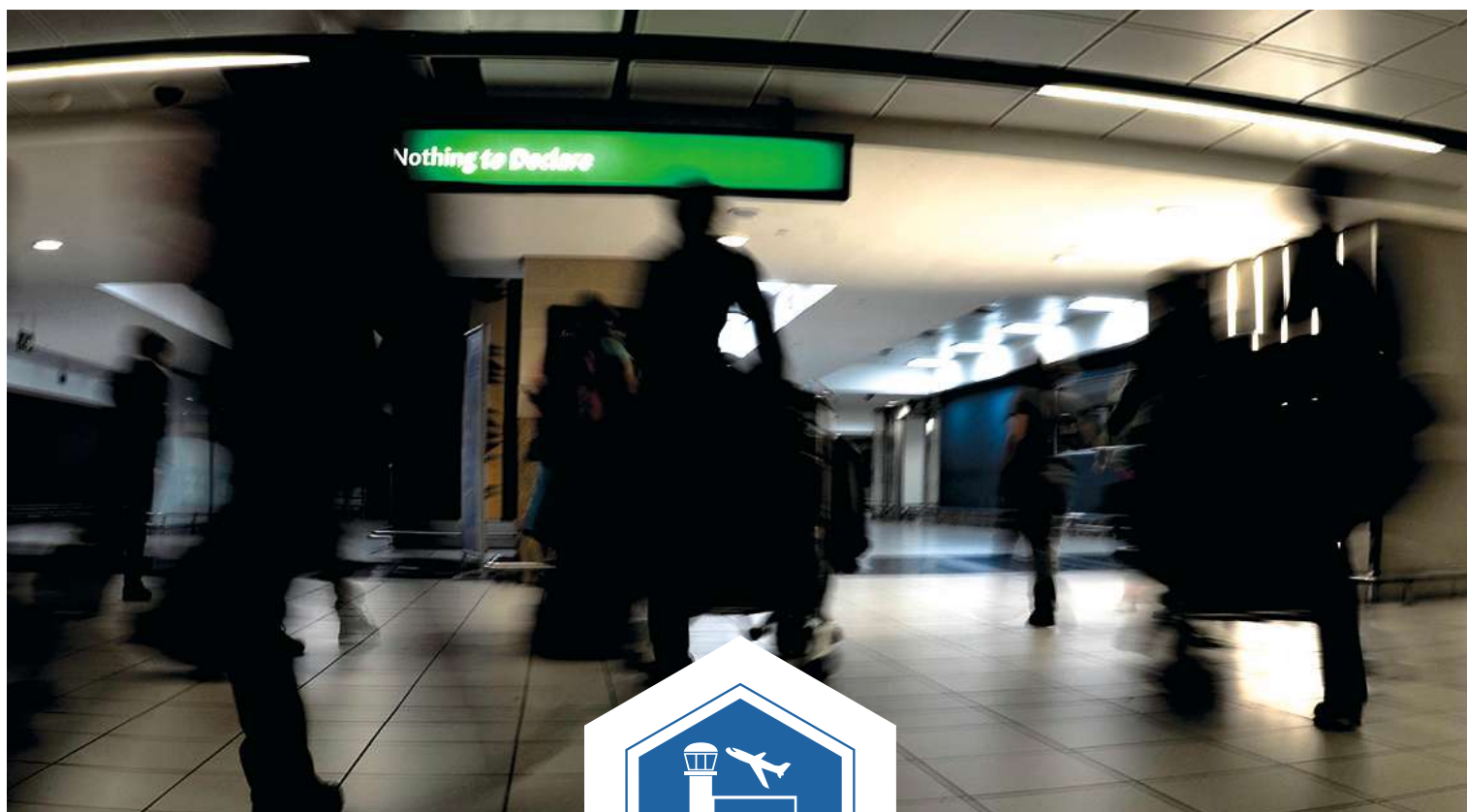


PERMITIR A LA COMUNIDAD MUNDIAL DE LAS FUERZAS DEL ORDEN COMBATIR Y PREVENIR CON MAYOR EFICACIA EL TERRORISMO MEDIANTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Poner coto a las actividades terroristas, sus mecanismos de apoyo y su vinculación con la delincuencia organizada, a través de un mayor intercambio de datos policiales y demás información pertinente sobre personas y organizaciones implicadas en toda forma de terrorismo e incidentes terroristas.
- Mejorar el conocimiento de los países sobre la amenaza terrorista y su evolución ofreciendo oportunamente análisis de información policial que tengan utilidad operativa.
- Atenuar la amenaza terrorista proporcionando a los países, con un enfoque interinstitucional y pluridisciplinar, conocimientos técnicos sobre prevención, detección e investigación de incidentes terroristas.
- Abogar por los intereses y las necesidades de la comunidad policial mundial, así como por las actuaciones y el diálogo necesarios para combatir eficazmente la amenaza terrorista.
- Reforzar los marcos de cooperación y aprovechar las ventajas comparativas a escala nacional, regional e internacional para luchar contra amenazas terroristas específicas, y proponer soluciones e iniciativas a medida, como estrategias de reducción de riesgos principalmente en lo tocante a la radicalización.
- Fomentar el estrechamiento de las alianzas con la industria tecnológica y demás partes interesadas, para atajar el uso por parte de los terroristas de Internet y los medios sociales, lo que incluye combatir la desinformación.

ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible





PROMOVER LA SEGURIDAD FRONTERIZA A ESCALA MUNDIAL

- Detectar y desbaratar las actividades delictivas y los desplazamientos de los delincuentes, incluidos los de los combatientes terroristas extranjeros, utilizando las capacidades de INTERPOL, entre ellas sus bases de datos, notificaciones, difusiones y mensajes.
- Reforzar la inteligencia de utilidad práctica y compartirla con las autoridades policiales y todos los socios pertinentes encargados de la gestión de fronteras.
- Contribuir al establecimiento de unas normas mundiales avanzadas para la gestión de fronteras basada en la inteligencia que traten, por ejemplo, sobre la vigilancia de fronteras, los controles fronterizos y el material pertinente. Tales normas deberán basarse en los avances tecnológicos y digitales y el análisis de riesgos, teniendo presente el respeto a los derechos humanos.
- Desbaratar las actividades delictivas transfronterizas, facilitando al mismo tiempo los viajes legítimos, por ejemplo mediante la gestión y el intercambio de datos biométricos, lo que incluye el uso de plataformas como el centro biométrico de INTERPOL.
- Reforzar la capacidad de los países miembros para hacer frente a la falsificación documental y la suplantación de identidad, en particular mediante el uso de nuevas tecnologías.

ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible





MEJORAR LA RESPUESTA POLICIAL PARA PROTEGER A LOS GRUPOS VULNERABLES

- Seguir persiguiendo a los autores de los delitos, inclusive por vía online, detectando y atajando las actividades delictivas que dañan a personas pertenecientes a grupos vulnerables, como puede ser en un contexto de crisis humanitaria, online o en las rutas de trata o tráfico de personas que pasan por todo el mundo.
- Reforzar la cooperación, desarrollar sólidas redes de expertos, intercambiar inteligencia y promover buenas prácticas para la protección de personas pertenecientes a grupos vulnerables.
- Apoyar la creación de capacidades policiales que sirvan para defender los derechos, las necesidades, la seguridad y el bienestar de las víctimas y los supervivientes de actos delictivos en las actuaciones de prevención y respuesta a la delincuencia.
- Promover un enfoque basado en datos y en información, y utilizar mecanismos protegidos de intercambio de datos con todos los agentes pertinentes, para prevenir, detectar y combatir los delitos que afectan a los grupos vulnerables.
- Prevenir, detectar y atajar la explotación sexual en línea de menores y delitos afines, mediante un enfoque centrado en la víctima, lo que incluye el uso de la Base de Datos de INTERPOL sobre Explotación Sexual de Niños y la participación en grupos de trabajo sobre identificación de víctimas.
- Proteger a las víctimas frente a la explotación y de la revictimización, mediante el desarrollo de soluciones e iniciativas a medida y la preparación de respuestas nacionales de mayor contundencia gracias al desarrollo de capacidades y la formación de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley.

ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible





REDUCIR EL DAÑO Y LA REPERCUSIÓN DE LA CIBERDELINCUENCIA A ESCALA MUNDIAL

- Ampliar el conocimiento acerca del panorama de las ciberamenazas, a través del intercambio de información y el análisis de inteligencia.
- Coordinar e intensificar la cooperación policial para prevenir, detectar, investigar y neutralizar la ciberdelincuencia.
- Seguir mejorando las capacidades para identificar y combatir los delitos cibernéticos y las amenazas relacionadas con dichos delitos.
- Abogar por los intereses y las necesidades de la comunidad mundial encargada de la aplicación de la ley en ciberforos internacionales y regionales.

ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible





COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LOS DELITOS FINANCIEROS EN TODAS SUS FORMAS

- Mejorar la capacidad de identificar y perseguir a los autores de toda actividad financiera ilícita, por ejemplo facilitando la cooperación interinstitucional y pluridisciplinar entre las entidades pertinentes, ya sean nacionales o internacionales.
- Reforzar a escala mundial las capacidades de los funcionarios policiales para investigar y combatir los delitos financieros.
- Comunicar sin tardanza la información acerca de fraudes transnacionales para mejorar las actuaciones preventivas.
- Apoyar el desarrollo de marcos legislativos y para la investigación policial con miras a detectar y combatir los delitos financieros.
- Aprovechar los mecanismos existentes para restituir los activos obtenidos de forma ilícita, y desarrollar nuevos mecanismos a tal efecto.

ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible





COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL TRÁFICO DE DROGAS

- Reforzar las capacidades interinstitucionales y pluridisciplinarias para prevenir, detectar, investigar y combatir el comercio ilícito, incluida su financiación.
- Detectar y desbaratar las actividades de los responsables de la producción, el tráfico y la distribución de drogas y demás productos ilícitos.
- Prestar apoyo para la identificación de miembros y asociados de grupos delictivos organizados, y poner freno a sus actividades.
- Crear mecanismos para detectar mercados ilícitos emergentes de drogas y otras sustancias ilegales, armas, productos falsificados, bienes culturales y demás mercancías, y descubrir rutas empleadas para su tráfico y nuevos dispositivos empleados para su transporte.
- Reforzar las capacidades analíticas para descubrir las vinculaciones entre los diferentes grupos delictivos organizados y los distintos mercados ilícitos.
- Concienciar a la ciudadanía acerca de los peligros asociados a las mercancías y los productos ilegales, en particular las drogas y las sustancias prohibidas, así como los productos digitales falsificados.

ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible





REFORZAR LA SEGURIDAD MEDIOAMBIENTAL Y APOYAR EL FOMENTO DE MEDIOS DE SUBSISTENCIA SOSTENIBLES COMBATIENDO LOS DELITOS QUE AFECTAN AL MEDIO AMBIENTE Y AL CLIMA

- Desmantelar las redes delictivas organizadas que obstaculizan la sostenibilidad, gracias a un mayor intercambio y análisis de información.
- Reforzar las capacidades interinstitucionales y pluridisciplinarias para analizar, prevenir, detectar, investigar y combatir los delitos contra el medio ambiente, incluidos los relacionados con la repercusión del cambio climático en las comunidades, teniendo en cuenta las diferencias regionales y el impacto previsto.
- Prestar apoyo policial para la protección de la biodiversidad, las especies amenazadas y los recursos naturales.
- Prestar apoyo policial para la protección de las comunidades y los pueblos indígenas que dependen de los recursos naturales.
- Fomentar el uso de herramientas innovadoras para detectar y reprimir los delitos contra el medio ambiente.
- Obrar para que se entienda el concepto de delito contra el medio ambiente, y profundizar en las posibles consecuencias de este tipo de delitos en la salud pública.

ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible



TEMAS FUNDAMENTALES DE CARÁCTER TRANSVERSAL

I. Intercambio de datos e información

- Adoptar el compromiso de tomar decisiones policiales fundamentadas en datos y pruebas.
- Priorizar el refuerzo del intercambio de información e inteligencia a escala mundial.
- Trabajar con los países miembros para normalizar las prácticas, los procedimientos y los formatos de datos con los pertinentes marcos jurídicos, técnicos y de protección de datos para propiciar una mayor cooperación y confianza.
- Mejorar la calidad de los datos recabados e intercambiados por los países miembros, así como por los socios autorizados.
- Velar de forma continuada por el desarrollo y la modernización de los sistemas de información policial a escala mundial, por la interoperabilidad de los sistemas y por su integración en la red I-24/7 de INTERPOL.
- Crear soluciones innovadoras para mejorar el intercambio y cotejo de datos con miras a la localización de personas desaparecidas y la identificación de víctimas de delitos de derecho común.
- Realizar estudios en profundidad de las amenazas delictivas a partir de distintas fuentes y de ámbito global y local, y publicarlos.

II. Colaboración y alianzas

- Identificar y poner en práctica acciones colaborativas contra las amenazas mundiales y comprometerse a trabajar de forma conjunta.
- Crear alianzas interinstitucionales y pluridisciplinarias, y valerse de las ya existentes, con entidades tanto públicas como privadas para garantizar un alineamiento dentro de los organismos encargados de aplicación de la ley de todo el mundo y una colaboración interinstitucional.
- Garantizar que se comprendan los vínculos existentes entre numerosos tipos de delitos, y se actúe en consecuencia, interrelacionando las múltiples amenazas delictivas.
- Facilitar un proceso de gestión del aprendizaje y el conocimiento mediante el intercambio de buenas prácticas, lo que incluye la celebración de sesiones informativas una vez concluidas las acciones conjuntas.
- Mejorar y racionalizar la cooperación internacional y regional para la localización, la detención y la extradición de prófugos.
- Velar de forma continuada por el desarrollo de las capacidades de los funcionarios policiales, inclusive posibilitando el aprendizaje y la formación on line.
- Ampliar el alcance de las alianzas para tener en cuenta a todos los agentes pertinentes que contribuyen de forma eficaz a prevenir y combatir la delincuencia, así como a atenuar los daños, lo que incluye las repercusiones de los delitos en la salud pública.
- Garantizar que todos los países miembros dispongan de capacidades sostenibles y a largo plazo para mejorar las aptitudes individuales, desarrollar infraestructuras y proceder al cambio institucional, con miras a estar capacitados para hacer frente a los efectos que puedan tener de los delitos emergentes.
- Facilitar el desarrollo y el despliegue de conocimientos técnicos especializados y apoyo forense.



III. Gobernanza, Estado de derecho y respeto de los derechos humanos

- Promover la gobernanza, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Garantizar que ninguno de los usos de las nuevas tecnologías en el marco de la aplicación de la ley (por ejemplo, la inteligencia artificial) incremente las desigualdades y vulnerabilidades ya existentes de los distintos grupos.
- Garantizar que los programas y proyectos de operaciones policiales a escala mundial, y el personal adscrito a estos, no causen más daños a los grupos ya afectados.
- Reforzar la diversidad y la inclusión en el seno de los organismos encargados de la aplicación de la ley para representar plenamente a las comunidades a las que sirven, en consonancia asimismo con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad.
- Garantizar el compromiso con la sostenibilidad en la planificación y ejecución de las acciones relacionadas con los Objetivos Policiales Mundiales.
- Desarrollar marcos jurídicos cuando se presente la necesidad para fundamentar una cooperación eficaz.
- Tratar de prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas.

IV. Desarrollo de capacidades y formación, innovación y digitalización

- Ofrecer iniciativas punteras en materia de desarrollo de capacidades y formación, con un enfoque sostenible que garantice que los beneficiarios hagan suyos los resultados.
- Determinar oportunidades de innovación para anticiparse a los posibles delitos de alcance mundial, ahondando al mismo tiempo en cómo pueden los delincuentes utilizar la digitalización en su provecho.
- Reforzar el uso de las pruebas digitales en las investigaciones.
- Ampliar la capacidad de previsión y prospectiva de los organismos encargados de la aplicación de la ley, por ejemplo aprovechando muy diversos conocimientos especializados, para incrementar y reforzar la base probatoria en la realización de acciones operativas.
- Explorar las megatendencias que repercutirán en la sociedad en el futuro, y reflexionar sobre las consideraciones policiales y de seguridad conexas.
- Priorizar la actualización de las aptitudes de las fuerzas policiales para que puedan desarrollar su labor en un mundo digital.
- Aprovechar el desarrollo de tecnologías avanzadas, incluido el uso de la inteligencia artificial, para luchar contra la delincuencia.
- Adoptar y alentar el uso responsable de las nuevas tecnologías en el marco de la aplicación de la ley, en consonancia con las buenas prácticas policiales establecidas, los derechos humanos y las normas éticas.

V. La ciberdelincuencia y los delitos financieros como facilitadores

- Aplicar el enfoque de “seguimiento del dinero” a todos los ámbitos delictivos, centrándose en atajar los flujos financieros ilícitos y las ganancias procedentes de modelos de negocio delictivos y de las actividades de la delincuencia organizada transnacional.
- Perseguir y neutralizar los delitos cometidos por Internet.
- Atenuar los efectos causados por los delitos de corrupción mediante una acción coordinada para poner a sus autores a disposición de la justicia y repatriar los activos transferidos de forma ilegal.
- Desarrollar mecanismos sólidos de recuperación de activos y devolución a las víctimas de los productos del delito.



INTERPOL



OBJETIVOS POLICIALES MUNDIALES

La seguridad como base
del desarrollo sostenible



www.interpol.int



INTERPOL



@INTERPOL_HQ



INTERPOL_HQ



INTERPOL HQ



INTERPOL